

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS PLAZAS DEL XIV PROGRAMA ANUAL PARA LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE TELETRABAJO EN LA UC3M VINCULADO A RAZONES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR PARA EL CURSO 2024/2025.

Mediante Resolución de fecha 17 de junio de 2024 fue convocado el XIV Programa anual para la aplicación de técnicas de teletrabajo en la Universidad Carlos III de Madrid vinculado a razones de conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Por Resolución de 30 de julio de 2024 se publicó la baremación provisional de las solicitudes presentadas al programa, y se abrió plazo para la presentación de documentación para subsanación y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, tras la evaluación de las alegaciones presentadas por la Comisión de Selección y Seguimiento del Programa, esta Gerencia, a la vista de la propuesta formulada por dicha Comisión y de conformidad con la misma,

RESUELVE

Primero. Ampliar el número de plazas de teletrabajo convocadas en seis más y, por tanto, adjudicar **51 plazas de teletrabajo** para el curso 2024/2025 a las personas enumeradas en la siguiente tabla. Esta adjudicación surtirá efectos a partir del 1 de septiembre de 2024.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	TOTAL Puntuación DEFINITIVA	Nº orden
ALVARADO	UCENDO	RAQUEL	80	1
HURTADO	NIETO	MARTA	80	2
MAGAZ	LEONES	ANA ISABEL	77	3
BLANCO	ORTIZ	SUSANA	70	4
SÁENZ	PEDROVIEJO	ASCENSIÓN	67	5
ESCOBAR	GARCIA	DAVID	65	6
AMIL	RUANO	JAVIER	60	7
FUENTES	FERNANDEZ	NOELIA	60	8
FUSTES	CORPAS	CELIA	60	9
HERNANDEZ	LOPEZ	ROSA GEMA	60	10
MORALES	ALONSO	ELENA	60	11

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	02-09-2024 10:26:26



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	TOTAL PUNTUACIÓN DEFINITIVA	Nº orden
RAMOS	SANCHEZ	JOSE VICTOR	60	12
SANCHEZ	DE BLAS	FRANCISCO DANIEL	60	13
VÁZQUEZ	ALCÁZAR	MARÍA DEL ROSARIO	60	14
GARCIA	HERNANDEZ	PABLO	58	15
MARTIN	PEREZ	MARIA PILAR	55	16
MATEO	FUNES	MARIA JOSE	55	17
PEÑA	BERMEJO	MARIA ISABEL	55	18
PEÑA	RAMIREZ	VICTOR MANUEL	55	19
RODRIGUEZ	GARCIA	PATRICIA	55	20
SANCHEZ	REBOLLO	ALICIA	55	21
VILLAJOS	CARMONA	SONIA	55	22
YUSTE	CASTILLO	MARIA ELENA	55	23
VERDE	VALLEJO	MARIA	53	24
CID	SANZ	PAULA	50	25
LILLO	RAMOS	MARCOS	50	26
MERINO	RODRIGUEZ	MARIA ASUNCION	50	27
MESA	SANCHEZ	AURORA, DE	50	28
RIVAS	LAVADO	JUANA	50	29
USERA	BALLESTER	MIGUEL	50	30
FONTAO	SCHIAVONE	ANA PAULA	48	31
PERLINES	HUERTA	MARIA ISABEL	48	32
SALVADO	BARTOLOME	RAQUEL	47	33
AZNAR	SANCHEZ	SUSANA	45	34
ESPINOSA	RUIZ	ALEXANDRA	45	35
RODRÍGUEZ	BLANCO	NURIA	45	36
VILLAR	BOGALO	MARIA DEL PILAR	45	37
BENEDET	FERNANDEZ	CLARA	43	38
CARABAÑA	CARABAÑA LACASTA	BEATRIZ	40	39
DIOS	SINOVAS	SUSANA DE	40	40
HORTAL	PAZ	ASUNCION	40	41
SOLANO	MONTALVO	CRISTINA	40	42
NOGALES	LOPEZ	VANESA	40	43
CAÑETE	LOPEZ	MARIA YOLANDA	40	44
CUBERO	HERNÁNDEZ	RAQUEL	40	45
HERNANDEZ	SANCHEZ	ARANZAZU	40	46
IZQUIERDO	GIL	BERTA	40	47
MONTERO	BALDEON	CARLO	40	48
MOÑIVAS	BRAVO	RAQUEL	40	49

2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	02-09-2024 10:26:26

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	TOTAL PUNTUACIÓN DEFINITIVA	Nº orden
GOMEZ	FUENTES	RAQUEL	40	50
CUELLAR	LOBERA	MARIA CARMEN	40	51
CARRASCO	MURILLO	VERÓNICA	Renuncia	-

En base al apartado 6º de la convocatoria, si durante el curso el hijo/a cumple 13 años, se perderán los puntos que le correspondan en la fecha en que los cumpla y, en su caso, el interesado/a pasará a la lista de reserva. Se llamará a la persona siguiente en la lista de reserva para que ocupe la plaza de teletrabajo de conciliación que deja libre la persona que ha perdido los puntos por esta causa.

Tras la evaluación de las solicitudes presentadas, y a falta de que puedan cambiar las circunstancias de las personas correspondientes (lo que habrían de comunicar a la Comisión de Seguimiento a través del correo rrhh.pas@uc3m.es), las siguientes personas se ven afectadas en las fechas:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Fecha hijo/a cumple 13	
CAÑETE	LOPEZ	MARIA YOLANDA	29/4/2025	Pierde 20 puntos. A esta fecha pierde la condición de adjudicataria y pasa a la lista de reserva.
CUBERO	HERNÁNDEZ	RAQUEL	24/4/2025	Pierde 40 puntos. A esta fecha pierde la condición de adjudicataria y pasa a la lista de reserva.
HERNANDEZ	SANCHEZ	ARANZAZU	23/10/2024	Pierde 20 puntos. A esta fecha pierde la condición de adjudicataria y pasa a la lista de reserva.

Segundo. Las personas adjudicatarias habrán de **rellenar el formulario que se adjunta como Anexo I** a esta resolución, con la elección de la modalidad de teletrabajo, firmado por el interesado/a y su responsable, y remitirlo a recursos humanos por correo electrónico a la cuenta **rrhh.pas@uc3m.es** con el asunto **"Anexo I conciliación"**.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	02-09-2024 10:26:26

Tercero. Aprobar la siguiente lista de reserva:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	TOTAL Puntuación DEFINITIVA	Orden de prelación lista de reserva
SÁNCHEZ	GARCÍA	MARÍA TERESA	35	1
GARCIA	FERNANDEZ	BEGOÑA	35	2
PIÑA	MUNERA	ROSALIA	33	3
SUÁREZ	ÁLVAREZ	MARÍA CRISTINA	30	4
VARGAS	VIDMA	MARIA ISABEL	30	5
CAMACHO	RODRÍGUEZ	OLGA	30	6
GALLARDO	ZAPATERO	ALEJANDRO	30	7
LEAL	HERNANDEZ	DELIA	30	8
MARTIN	VAZQUEZ	RUBEN	30	9
MARTINEZ	MARTINEZ	IRENE	30	10
IÑIGO	PAARMANN	MIGUEL	30	11
ESPINOSA	FERNANDEZ	JUAN ANTONIO	28	12
SANCHEZ	CEA	ASUNCION	27	13
ARRIBA	COTILLAS	MARIA DOLORES DE	25	14
GIL	SANCHEZ	SHEILA	25	15
GIL	TORRUBIAS	MARIA PILAR	25	16
HERRERO	YUSTA	SANDRA	25	17
LEGUINA	CASAS	LAURA	23	18
PARRALEJO	BUENDIA	MARIA ISABEL	20	19
ALBA	BERMEJO	CONSUELO	20	20
GALAN	JACOME	MARIA CARMEN	20	21
GONZALEZ	DE LA PEÑA	JOSE ANTONIO	20	22
HERNANDEZ	CUARTERO	CARLOS	20	23
LÓPEZ	GARCÍA	BERTA	20	24
MORALES	BERMUDEZ	Mª DEL ROCIO	20	25
MORATILLA	TORRICO	RUTH MARÍA	20	26
MORENO	BENAVENTE	RAQUEL	20	27
MARTINEZ	ARCAS	MARIA ASCENSION	10	28
CABEZAS	RODRIGO	MARIA LUISA	3	29

Cuarto. Notificar personalmente por parte de la Comisión de Selección y Seguimiento la puntuación obtenida en cada uno de los apartados evaluables a todos los participantes en esta edición.

4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	02-09-2024 10:26:26

Quinto. Publicar esta Resolución en la página web de la Universidad <https://www.uc3m.es/pas/teletrabajo-conciliacion>

Getafe, a fecha de firma electrónica.

El Rector, P.D. (Resolución de 3 de julio de 2022). Fdo.: El Gerente, Alberto García Martínez.

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: xzJvWdpPnK
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	02-09-2024 10:26:26